

## **Optimum RE Spain SOCIMI, SA**

OPTIMUM RE SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Optimum**", la "**Sociedad**" o el "**Emisor**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, "**MAB**"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, pone en conocimiento del mercado el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El pasado día 14 de junio de 2017, a las 12.00 horas, se celebró en primera convocatoria la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, con la asistencia de accionistas, presentes o debidamente representados, titulares de 3.049.300 acciones, representativas del 60,99% del capital social (incluida la autocartera, esto es, 27.800 acciones representativas del 0,56% del capital social).

En dicha sesión se sometieron a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria publicada, entre otros, mediante hecho relevante de fecha 12 de mayo de 2017, habiéndose adoptado por unanimidad de los asistentes con derecho a voto (esto es, con exclusión de la autocartera) los siguientes acuerdos:

1. Censura de la gestión social, examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Las cuentas anuales, el informe de gestión, así como la propuesta de aplicación del resultado aprobados pueden consultarse en el informe financiero anual 2016 publicado en la página web del MAB el 28 de abril de 2017.

2. Determinación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores durante el ejercicio social 2017, que ascenderá a cero (0) euros.
3. Delegación de facultades a todos y cada uno de los miembros del órgano de administración de la Sociedad, así como al secretario no consejero.
4. Lectura y aprobación del acta.

Atentamente,

Optimum RE Spain SOCIMI, S.A.

D. Josep Borrell

Presidente y Consejero Delegado

Barcelona, 15 de junio de 2017